



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 3 del programa:	
Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de los programas y actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos	
Debate general ( <i>conclusión</i> ) . . . . .	137

*Presidente* : Sr. J. MICHALOWSKI (Polonia).

*Presentes* :

Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Italia, Japón, Jordania, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Austria, Bélgica, España, Ghana, Hungría, Irak, Malí, México, Países Bajos, República Dominicana, Rumania, Suecia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

## TEMA 3 DEL PROGRAMA

**Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de los programas y actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (E/3611 y Add.1 y 2, E/3612 y Corr.1, E/3615, E/3620 y Add.1, E/3621 y Add.1, E/3623 y Add.1 a 3, E/3625 y Add.1, E/3627, E/3630, E/3632, E/3642, E/3647, E/3651, E/3657, E/3660; E/L. y E/L.964)**

DEBATE GENERAL (*conclusión*)

1. La Srta. SALT (Reino Unido) dice que el 26.º informe del CAC (E/3625 y Add.1), así como el informe del Grupo de Trabajo especial de coordinación (E/3647), han

sido de gran utilidad para su delegación cuando tuvo que habérselas con la masa imponente de documentos presentados al Consejo acerca del tema 3 de su programa. La virtual imposibilidad, inclusive para las delegaciones más numerosas, de llegar a conocer bien todos los documentos, le hace pensar si no habría que modificar el método seguido ahora para el examen general. Si la labor de todos los años del Consejo respecto a la coordinación ha de guardar proporciones adecuadas y útiles, deben encontrarse los medios de invertir la tendencia a acumular pilas de papel cada vez más altas y aliviar así tanto la carga de la Secretaría como la de las delegaciones.

2. La coordinación es susceptible de muy diversas interpretaciones. Para su delegación, la exposición completa y detallada de los principios que, según lo indica el informe del CAC (E/3625, párr. 31), deben regular la función coordinadora de los representantes residentes, ofrece un vivo ejemplo del significado real de la coordinación: un acuerdo libremente concertado por funcionarios responsables que, de ser necesario, están dispuestos a subordinar en cierta medida los estrechos intereses particulares de su propia organización al interés más importante de todos. Desea destacar que la coordinación debe ser un proceso continuo y cotidiano y no un remedio aplicado por imperativo circunstancial.

3. Los dos informes a que se ha referido constituyen jalones vitales para el examen del tema 3. Por lo tanto, sería quizá un acierto designar a los comités que han elaborado esos dos informes, con las modificaciones que sean necesarias, como una base de la labor de coordinación del Consejo en el futuro Decenio para el Desarrollo. Para que las Naciones Unidas alcancen los objetivos del Decenio, será indispensable un esfuerzo sostenido para fomentar la coordinación de las actividades sociales y económicas del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos afines.

4. Recuerda que el Secretario General interino, en su declaración inaugural (1222.<sup>a</sup> sesión), advirtió al Consejo que la Secretaría se acercaba rápidamente al límite de su resistencia debido a las peticiones constantes de declaraciones, informes, evaluaciones y estudios. También pidió al Consejo que fuera menos estricto con respecto a los plazos de presentación de documentos. Su delegación se solidariza sin reservas con ambas peticiones y espera que todas las delegaciones se aunarán para prometer al Secretario General interino que de ahora en adelante procederán a analizar, teniendo en cuenta sus palabras, todo proyecto de resolución que les sea presentado. De lo contrario, se correría el peligro de perder la idea que inspira el Decenio para el Desarrollo en un torrente de papel y malgastar las elevadas cualidades de la Secre-

taría en un trabajo que muy pronto excedería su capacidad de producción y también la capacidad de asimilación de las delegaciones. Si se olvidaran las palabras del Secretario General interino, se correrá un auténtico peligro de que en los próximos años se dedique tanto tiempo y energías del personal del sistema de las Naciones Unidas a producir informes sobre lo que está haciendo, ha hecho y se propone hacer, que ya no le quede entonces ni tiempo ni fuerza para las actividades efectivas. Desviar tiempo y energías de un trabajo creativo y positivo por otros cauces no favorecerá evidentemente los objetivos del Decenio para el Desarrollo.

5. Otro peligro es el de extender excesivamente el sistema de comités, comisiones, grupos de expertos y otros órganos del Consejo. Aparte de la pesada carga que la proliferación de estos órganos impone a la Secretaría, debe recordarse que también las posibilidades de las delegaciones tienen un límite.

6. El Decenio para el Desarrollo es una idea o un ideal al que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han consagrado unánimemente; no es un programa que vaya a entrar en vigor en 1962 y vaya a terminar pura y simplemente en 1970. El Decenio es una aspiración a mayores esfuerzos que marcará todo lo que hagan las Naciones Unidas en los años venideros, pero que no es ni puede ser susceptible de una medición exacta año tras año.

7. Por último, hace constar su agradecimiento a los distinguidos jefes de los organismos especializados por presentar personalmente sus informes al Consejo; su delegación comentará dichos informes en los comités correspondientes.

8. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la estimable declaración de la representante del Reino Unido ha esclarecido una serie de factores importantes.

9. Se obtendrían mucho mejores resultados si se planificara y coordinara mejor el trabajo de las Naciones Unidas y de los organismos especializados; la falta de coordinación presenta un obstáculo insuperable al progreso. Ahora bien, esta coordinación no debe establecerse a expensas de las aportaciones que pueden hacer los organismos especializados y las comisiones económicas regionales, y tampoco se la debe considerar como un fin en sí misma. El mejor modo de lograrla es evitar las duplicaciones y la dilapidación de esfuerzos y eliminar además los gastos innecesarios e improductivos, especialmente en lo que se refiere a la producción de documentos. Está de acuerdo con lo que ha dicho al respecto el representante del Brasil en la 1223.ª sesión, y hace notar que la proliferación de documentos, tanto los que están a la vista como los que no se ven, asfixia la labor constructiva de las Naciones Unidas. El estado de cosas actual muestra que todo aumento del personal de las Naciones Unidas no haría sino acelerar una tendencia ya perceptible hacia un enfoque burocrático y a un nuevo incremento del volumen de la documentación. A su juicio, el problema de una Secretaría recargada de trabajo no puede resolverse con un aumento del personal, sino mediante la concentración de sus actividades en proyectos de verdadero valor práctico eliminando para ello la duplicación de esfuerzos y los proyectos de escasa importancia práctica

y aplicando plenamente la resolución 793 (XXX) de Consejo y la resolución 1272 (XIII) de la Asamblea General. La importancia de las tareas que incumben a las Naciones Unidas y a los organismos especializados exige una racionalización de su trabajo y una revisión de sus complicadas estructuras en el interés del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad.

10. El año pasado, la colaboración internacional se ha visto estimulada por la labor de los organismos especializados cuyo número de miembros ha aumentado al ser admitidos una serie de nuevos Estados que han surgido al desintegrarse el sistema colonial. Esos Estados han recibido una gran ayuda de los organismos especializados en muchos aspectos. La UNESCO, la OMS, la OMM y la UIT han adoptado decisiones constructivas sobre asuntos tan dispares como las consecuencias sociales y económicas del desarme, la lucha contra el analfabetismo y la eliminación de las consecuencias del colonialismo en materia de salud pública. La OMM y la UIT han tomado decisiones elogiadas relativas a la distribución geográfica equitativa de los puestos de la secretaría y la selección de los expertos de asistencia técnica.

11. Sin embargo, los organismos especializados todavía no aportan una contribución adecuada a la solución práctica de cierto número de problemas importantes, como la liquidación del sistema colonial en las esferas de la educación, la higiene y la cultura, y a veces dedican demasiada atención a cuestiones de importancia relativa. En las actividades de la UNESCO aparece un elemento preciso de favoritismo hacia un grupo de países y de discriminación en contra de otros, y no se ha hecho lo suficiente para asegurar una distribución geográfica equitativa de los puestos. Por ejemplo, sólo uno de los 70 expertos residentes de la UNESCO es ciudadano soviético, y no se ha dado suficiente participación a la URSS en los trabajos de preparación para un programa decenal destinado a eliminar el analfabetismo del mundo. La UNESCO se sigue oponiendo a colaborar con cierto número de organizaciones no gubernamentales, y su Consejo Ejecutivo, en su 61.º período de sesiones, se negó a reconocer como entidades consultivas a muchas de estas organizaciones, tales como la Federación Democrática Internacional de Mujeres y la Unión Internacional de Estudiantes. Esa política de discriminación tiene efectos adversos tanto sobre el trabajo como sobre la autoridad de la UNESCO. Otro ejemplo de una tendencia peligrosa patente en las actividades de la UNESCO es el acuerdo que ha concertado recientemente con la OEA para el desarrollo de la educación en los países de la CEPAL dentro del marco de la Alianza para el Progreso. Ese acuerdo, que se firmó a pesar de las protestas de algunos Estados miembros, es ilegal, puesto que en la práctica excluye a Cuba de los países beneficiarios, debido a que Cuba ha sido expulsada de la OEA como resultado de la presión de los Estados Unidos. Es difícil comprender por qué la UNESCO no ha concertado el acuerdo con la CEPAL, que ha quedado excluida así de los trabajos de las Naciones Unidas en esa importante esfera. Estos defectos de la labor de la UNESCO, sin embargo, no deben borrar sus resultados positivos.

12. También en la OMS, la situación con respecto a la distribución geográfica equitativa de los puestos sigue

siendo insatisfactoria, sobre todo en lo que atañe a los países socialistas. Se han dado seguridades de que se pondrá remedio a la situación y el orador espera que dentro de poco se tomarán medidas en ese sentido. Una característica alarmante de las actividades de la OMS es que su presupuesto se ha triplicado en el período 1958-1962, y debe pensarse seriamente en frenar esa tendencia, puesto que pronto los países miembros no podrán soportar la carga adicional. Tampoco puede justificarse el aumento del personal de la OMS por el hecho de que haya aumentado el número de países miembros, puesto que se asigna un mínimo de fondos a las actividades sobre el terreno; la mayor parte de estos está destinada a sostener la maquinaria administrativa de la OMS a pesar de que su preocupación primordial debería ser la ayuda práctica a los países en vías de desarrollo. La situación es tanto más insatisfactoria cuanto que el personal de la OMS está dedicado con frecuencia a problemas sin importancia o no esenciales y a producir documentos e informes innecesarios.

13. Ha llegado el momento de reorganizar las Naciones Unidas y los organismos especializados con el fin de eliminar estas actividades improductivas y los métodos de trabajo anticuados. Esta racionalización impediría que se imponga un sistema burocrático y liberaría fondos considerables que podrían dedicarse a actividades prácticas. También debe impedirse la duplicación de actividades; por ejemplo, la OMS, el UNICEF y las Naciones Unidas realizan estudios por separado en el campo de la nutrición, y dentro de poco, al parecer, la tarea de elaboración de datos sobre comercio exterior que efectúa la FAO quedará duplicada, ya que el Consejo aprobó en su 1216.ª sesión el proyecto de creación, en la Secretaría de las Naciones Unidas, de un centro para reunir y publicar datos internacionales sobre el comercio exterior.

14. Los defectos de la labor de la OIT perjudicarán seriamente sus actividades, si no se les corrige a tiempo. A pesar de que recientemente se han dado pasos hacia la colaboración, la justicia y la coexistencia, el ambiente en la OIT deja mucho que desear. Por ejemplo, se hacen discriminaciones en contra de los países socialistas en cuanto a la distribución geográfica del personal, puesto que los nacionales de dichos países sólo ocupan 16 puestos subalternos de los 500 que componen la plantilla de la OIT. Además, las agrupaciones dentro de la OIT tienden a crear una atmósfera de discriminación, enemistad e intolerancia; esa tendencia se ha puesto especialmente de manifiesto en la 46.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada recientemente. Cierta número de delegaciones que representaban países occidentales, aprovechando su situación de privilegio en la OIT, hicieron todo lo que estaba en su poder para impedir un estudio de varios problemas importantes, tales como las consecuencias económicas y sociales del desarme. En esas circunstancias, es difícil que la OIT pueda contribuir a la solución de estos problemas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Tampoco las actividades de la OIT aumentan en proporción al rápido incremento de su presupuesto que se dobla de año en año. Esas actividades siguen un rumbo cada vez más peligroso, y la situación merece que el Consejo la medite seriamente.

15. Hace constar con satisfacción que los informes de la UIT y de la OMM sobre la función que habrán de desempeñar en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos aportan una contribución valiosa a la colaboración internacional.

16. Para terminar, señala que en todos los organismos especializados aún se discrimina en contra de la República Democrática Alemana, a pesar de que la colaboración de ese país les resultaría provechosa en muchos campos. Esta discriminación es contraria al espíritu de la Carta, y tiene efectos adversos sobre las relaciones internacionales y económicas.

17. El Sr. REVOL (Francia) dice que la delegación de Francia estima satisfactorio el cuadro general que describen los informes de los organismos especializados y las declaraciones de sus representantes. Quizás es de lamentar que únicamente tres de los organismos (la UNESCO, la FAO y la OMM) hayan contestado a la pregunta concreta que les hizo el Consejo en su resolución 829 (XXXII) sobre las principales tendencias de la investigación en el campo de las ciencias exactas y naturales, y que la OMS se haya limitado a anunciar que presentará más adelante sus observaciones. La cuestión es de la máxima importancia, y habría servido de ayuda al Comité de Coordinación, que ha de tratarla, contar con una lista completa de las prioridades que recomendaban los organismos especializados.

18. La delegación de Francia ha señalado ya la conveniente diversidad de los organismos especializados. Los de carácter más estrictamente técnico, como la UPU, la UIT, la OMM, la OACI y la OCMI, prestan auténticos servicios públicos internacionales, y dos de ellos — la OMM y la UIT — participan estrechamente en los trabajos a que se refiere el tema 14 d del programa relativo a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, con lo que están íntimamente vinculados a una de las cuestiones más importantes de que trata la Organización. Los demás organismos, a los que podría llamarse «principales», tropiezan con ciertas dificultades dada la gran extensión de sus atribuciones que no siempre les permite concentrar sus actividades en el mismo grado que lo hacen los organismos técnicos. El informe del Grupo de Trabajo especial de Coordinación pone de relieve la tendencia que muestran algunos de los organismos a intensificar sus actividades en las esferas prioritarias sin reducir al mismo tiempo sus actividades marginales, tendencia en la que tanta culpa cabe a los gobiernos como a las respectivas secretarías.

19. La UNESCO es quizá la organización que tropieza con mayores dificultades a este respecto, dado el alcance y relativa vaguedad de sus atribuciones. La delegación de Francia ha expuesto ya la opinión de que, por su propio interés, la UNESCO debe concentrarse en lo posible en su tarea primordial, que aparte de las funciones que le incumben con respecto a la educación propiamente dicha y a la cultura, se refiere esencialmente a las ciencias e investigaciones básicas. Ciertamente, esta dificultad no ha escapado a la atención de las autoridades de la UNESCO, que desearían verse liberadas de las exigencias que les imponen problemas científicos de carácter concreto, muchos de los cuales — como los relativos

a la sismología — entran al mismo tiempo dentro de la esfera de competencia de otras varias organizaciones. Estos problemas de sismología han sido objeto de un notable informe (E/3617 y Add.1), en cuya preparación ha desempeñado la UNESCO una parte esencial, aunque sus aspectos científicos parecen estar más bien dentro de la esfera de competencia de la OMM. y sus aspectos materiales, como la adaptación de la vivienda a los peligros derivados de los terremotos, corresponden a las propias Naciones Unidas.

20. La FAO está asimismo amenazada de un peligro análogo, aunque hasta la fecha lo ha evitado debido en parte a lo urgente de las necesidades materiales a que ha debido atender. Sería conveniente que la FAO se concentrara en los problemas que esencialmente atañen a su esfera de competencia, es decir, en los problemas agrícolas. En este sentido, debe hacerse constar con satisfacción la innovación que supone haberse celebrado un primer período de sesiones conjunto del Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO y de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos de las Naciones Unidas.

21. En el caso de la OMS, el riesgo de dispersión es menor, porque la salud pública constituye por sí un problema específico. El plan destinado a proporcionar al Congo (Léopoldville) el cuerpo médico de que carecía, operación a la que está prestando su asistencia el Gobierno de Francia, puede quizás ser citado como una empresa técnica modelo de una organización internacional.

22. La OIT, que podría verse también ante la tentación de dispersar sus actividades en un campo excesivamente vasto, cuenta por fortuna con una estructura tripartita que da a sus órganos y a la Conferencia Internacional del Trabajo el carácter de unos verdaderos «Estados Generales» con respecto a las cuestiones laborales del mundo. La OIT se ha interesado justificadamente en los problemas de la industrialización y la vivienda, y considera acertadamente que debe trabajar con la mayor vinculación posible con el Centro de desarrollo industrial que está organizándose en la Secretaría de las Naciones Unidas.

23. La propia Carta atribuye al Consejo la misión de coordinar las actividades de los organismos especializados. En la actualidad, ayudan al Consejo en esta labor dos órganos: el CAC y el Grupo de Trabajo especial de coordinación. El Grupo de Trabajo especial, que fue constituido porque el Consejo tropezaba con ciertas dificultades para definir las normas principales de política y actuación, ha estado preparando durante dos años los trabajos del Consejo. Ese órgano ha proporcionado un medio eficaz para superar la dificultad, por lo que le rinde un tributo tanto más efusivo cuanto que su delegación había manifestado ciertas dudas cuando fue creado.

24. Por lo que respecta al CAC, debe señalarse que mejora constantemente la calidad de sus informes. A juicio de la delegación de Francia, este Comité es el órgano al que debería consultar habitualmente el Consejo en sus tareas de coordinación; y también debe reconocerse el mérito del Grupo de Trabajo especial por haber ayudado al Comité a definir su verdadera función.

25. El Grupo de Trabajo especial ha sugerido no obstante que podría dar por terminados sus trabajos, una vez establecido el Comité Especial de los Ocho. Ahora bien, este último Comité, creado por la resolución 851 (XXXII) del Consejo, se ha formado para tratar un problema limitado y no puede en realidad duplicar las funciones del Grupo de Trabajo especial, que son de carácter más amplio, ya que abarcan a todas las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Con respecto a lo que han sugerido a este respecto las delegaciones del Japón, los Estados Unidos, Australia y Dinamarca en las precedentes sesiones, la delegación de Francia duda de que sea necesario realmente establecer un nuevo órgano, que constituiría otra pantalla más entre el Consejo y los asuntos que tiene encomendados. Si resultara necesario establecer un órgano especial, quizás lo que pudiera hacerse es dar nuevas atribuciones al Grupo de Trabajo especial y pedirle que se ocupara más concretamente de los problemas del Decenio para el Desarrollo. El Consejo no debe transferir a otro órgano una misión que le ha encomendado la Carta.

26. En opinión de la delegación de Francia, en el curso del presente período de sesiones hay tres cuestiones a las que debería prestarse especial atención. En primer lugar, se encuentra el Decenio para el Desarrollo, que habrá de absorber en gran medida los recursos de todo el sistema de las Naciones Unidas y que debe provocar una reacción contra la dispersión de los esfuerzos. La historia de los órganos establecidos con los auspicios de las Naciones Unidas muestra que el centro de interés ha ido derivando gradualmente hacia lo que se ha convertido hoy en problema fundamental: el desarrollo insuficiente. La novedad de dicho problema ha hecho que fuera necesario obtener nuevas experiencias, diversificar las formas de asistencia y, en consecuencia, crear más y más órganos para proporcionarla. Los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados se han visto influidos por este criterio un tanto empírico, y no siempre ha sido posible evitar la duplicación de actividades. El Decenio para el Desarrollo ofrece una oportunidad para examinar de nuevo el uso que se ha hecho de los medios de que disponen las Naciones Unidas para contribuir al desarrollo de los países menos favorecidos.

27. Están después los problemas relativos a la ciencia y la tecnología, que han adquirido un importancia cada vez mayor a partir de 1957, año en que la delegación de Australia propuso que se realizase un estudio sobre las principales tendencias de la investigación científica. La humanidad está adquiriendo, merced a sus invenciones, un prodigioso poder material que da a las actividades que eran tradicionales una influencia sin límites sobre la vida cotidiana y la actitud mental. Es de interés, por tanto, examinar la importancia que ha alcanzado la utilización de los instrumentos que se han proporcionado así a la humanidad. La utilización de la energía atómica con fines pacíficos es todavía un concepto negativo, que debe sustituirse por una idea positiva en torno de la cual puedan coordinarse eficazmente los trabajos de las Naciones Unidas, en lo que se refiere a los principios y a los derechos humanos, y la acción de la UNESCO y de los organismos técnicos.

28. Por último, debe señalarse que todos los países precisan de un sistema vertical de intercomunicación para que los impulsos que proceden de la cúspide tengan efecto en la base. En este aspecto, la administración pública tiene importancia primordial. El informe presentado por dos consultores (E/3630) muestra hasta qué punto la idea de la administración pública impregna los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. La administración pública constituye un terreno ideal para la actuación coordinada de los diversos órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, ya que del espíritu de que esté imbuida depende que todos los problemas de los países en vías de desarrollo se relacionen ordenadamente con la realidad concreta. El programa OPEX exige una coordinación especial para lograr que se dé toda su importancia a la función cada vez más destacada que han de desempeñar los organismos especializados en esa esfera.

29. Al describir los escollos que debe tratar de evitar el sistema de las Naciones Unidas, menciona el orador en primer lugar el peligro constante de la proliferación que amenaza constantemente con ahogar la actividad internacional bajo el peso de la compleja masa de los comités. Es preciso resistir la tentación de crear un comité o un grupo de trabajo siempre que surja una dificultad, salvo en el caso de auténtica necesidad, y sólo deben plantearse a las secretarías cuestiones esenciales. A cambio, podría pedirse con el mayor encarecimiento a las secretarías que restrinjan el volumen de la documentación, de modo que los documentos se publiquen con tiempo y se examinen provechosamente.

30. Es también necesario mantenerse alerta frente a la desintegración interna: como en el cuerpo humano, los órganos tienen que tener relación estrecha con el cerebro mediante conexiones idénticas a las del sistema nervioso. Ya se ha puesto de relieve el valor de estas conexiones entre los órganos y organismos de las Naciones Unidas — esto es, en sentido horizontal — y todavía es más indispensable la conexión vertical. Una organización internacional no debe ser un mosaico de semi-organizaciones subalternas más o menos independientes, sino que tiene que constituir un organismo homogéneo, en el que las funciones de sus partes graviten armoniosamente en torno de una norma constitucional y de unos objetivos precisos.

31. Las Naciones Unidas y los organismos especializados — con la posible excepción de la OIT — deben mantenerse en guardia contra otro peligro que tiene su origen en la tendencia más o menos consciente de aislarse de las fuerzas reales que actúan constantemente en los planos nacional, regional, continental y mundial. El remedio, en este caso, lo ofrecen las organizaciones no gubernamentales. Se pregunta si no sería posible y provechoso reforzar los contactos entre los diversos organismos y las organizaciones no gubernamentales, y si en algunos casos, no deberían asociarse esas organizaciones no gubernamentales más activamente en las encuestas o estudios que se pide lleven a cabo las secretarías. Esto constituiría un medio de evitar el género de aislamiento que amenaza a los órganos de las Naciones Unidas y quizás de limitar también la proliferación de nuevos órganos.

32. El Sr. HIGGINS (Organización Consultiva Marítima Intergubernamental) presenta el informe de la OCMI (E/3632), en el que figuran los progresos hechos por esta organización hasta mayo de 1962. La OCMI ha experimentado una gran pérdida con el fallecimiento de su Secretario General, Sr. Ove Nielsen, ocurrido en noviembre de 1961. El Consejo de la OCMI, que se reunirá en octubre de 1962, examinará las candidaturas que presenten los gobiernos para ocupar el cargo vacante; de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la OCMI, cualquier nombramiento que haga el Consejo deberá ser ratificado posteriormente por la Asamblea de la organización.

33. Desde que se terminó el informe, el número de miembros de la OCMI ha aumentado a cincuenta y uno, más un miembro asociado conjunto (Sarawak y Borneo del Norte). La OCMI ha seguido manteniendo estrechas relaciones con las Naciones Unidas y todos los organismos especializados cuyos programas de trabajo guardan relación con el suyo. La colaboración técnica con la OACI, la UIT y la OMM ha sido singularmente estrecha en el problema de la coordinación de la seguridad en el mar y en el aire. El Grupo Conjunto de trabajo se reunió por primera vez el 30 de abril de 1962.

34. Ha sido posible constituir un grupo de trabajo encargado de estudiar la facilitación de viajes y simplificación de la documentación naviera, dentro del marco de la próxima conferencia de las Naciones Unidas sobre viajes internacionales y turismo. La primera reunión de ese grupo de trabajo tendrá lugar en noviembre de 1962, y se espera que se prepararán y recomendarán a los gobiernos procedimientos simplificados sobre los requisitos aduaneros, la inmigración y la reglamentación sanitaria.

35. La Conferencia internacional sobre Seguridad de la Vida en el Mar, celebrada en 1960, formuló diversas recomendaciones relativas a la labor de la OCMI; su organización dispone actualmente de un programa de trabajo completo en materia de seguridad marítima, y varios grupos de expertos han empezado a examinar los problemas fundamentales pendientes.

36. Ha proseguido la cooperación con otros organismos especializados; por ejemplo, la FAO presta su colaboración al Grupo de Trabajo sobre la estabilidad de los buques en caso de choque.

37. En marzo y abril de 1962, se celebró en Londres una Conferencia internacional sobre la Prevención de la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos, y en ella se revisaron los artículos del Convenio internacional de 1954 sobre Prevención de la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos, de donde se derivan las atribuciones y las responsabilidades de la OCMI a este respecto. En 1962, la Conferencia amplió el Convenio para abarcar más clases de buques que antes; el Convenio se extiende ahora a todos los petroleros a partir de 150 toneladas. En segundo lugar, los gobiernos acordaron aplicar las disposiciones del Convenio, en cuanto fuera razonable y factible, a todas sus embarcaciones, de cualquier tamaño, así como a sus buques de guerra. Tercero, se aceptó el principio de que

los buques en ningún caso deben evacuar hidrocarburos en el mar. Cuarto, la disposición de que tenga que haber servicios de evacuación para los residuos de hidrocarburos procedentes de barcos de carga se ha ampliado para que haya esos servicios también en los puertos de reparación de buques y para que se aplique a los petroleros en los puertos de carga.

38. De todas formas, el resultado más importante de esa Conferencia ha sido el ampliar en forma considerable las zonas en que los hidrocarburos no deben evacuarse en el mar. Se han ampliado las zonas prohibidas que ya existían alrededor de ciertos países en virtud del Convenio de 1954 y se han añadido algunas nuevas zonas marítimas.

39. La Conferencia aprobó asimismo quince resoluciones, de las cuales la más importante reafirma que el objetivo final debe ser evitar por completo, tan pronto como ello sea factible, la evacuación en el mar de los hidrocarburos restantes.

40. Se ha recomendado a los gobiernos interesados que aprueben lo antes posible las enmiendas acordadas por la Conferencia al Convenio de 1954.

41. Finalmente, el orador señala a la atención del Consejo el programa ampliado de publicaciones de la OCMI, y expresa la convicción del Consejo de su organización de que la OCMI desempeñará un papel cada vez más eficaz en los planes generales de colaboración internacional, sobre todo en lo que se refiere al progreso y desarrollo de todos los aspectos técnicos de la navegación marítima.

42. El Sr. KOPCOK (Yugoeslavia) dice que la coordinación, que ya era necesaria debido a la creciente descentralización, lo será aún más con motivo del Decenio para el Desarrollo.

43. Al iniciarse el Decenio, es indispensable la planificación, la cual requiere una visión general del alcance y estructura del desarrollo futuro a fin de determinar los servicios que son necesarios, sobre todo en los países en vías de desarrollo, para asegurar una saludable expansión económica y un desarrollo equilibrado en la esfera social. El número de documentos publicados acerca de la coordinación da la impresión de que los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados se están ocupando ya de los problemas planteados y de que últimamente han conseguido algunos resultados.

44. Para asegurar el éxito del Decenio, es indispensable empezar por estudiar todos los aspectos del desarrollo económico y social y llegar a un acuerdo sobre la competencia respectiva de los distintos órganos. El estudio efectuado hace algunos años respecto a la perspectiva para el quinquenio 1960-1964<sup>1</sup> ha sido útil porque hizo posible que se consideraran los problemas a largo plazo. El fortalecimiento de la cooperación regional en el plano de las comisiones también contribuirá considerablemente a que la labor de los órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados se oriente en la dirección deseada. Es preciso asimismo llegar a un acuerdo acerca de las esferas en que las necesidades son más

urgentes y mayores las posibilidades de cooperación; a juicio de la delegación de Yugoeslavia, éstas son el comercio internacional, sobre el que debe celebrarse una conferencia, y el financiamiento internacional del desarrollo económico. Hay que recordar también que el Secretario General, en su informe sobre el Decenio (E/3613), ha declarado que el que se alcancen los objetivos previstos depende de que se intensifique la colaboración internacional para acelerar el desarrollo industrial de los países poco desarrollados. Comparten esta opinión la delegación de Yugoeslavia y los países en proceso de desarrollo, que se esfuerzan por diversificar sus actividades económicas.

45. Dada la amplitud y la complejidad de los problemas que plantea la coordinación, la delegación de Yugoeslavia aprueba el procedimiento de constituir comités encargados de ocuparse de esa cuestión antes del período de sesiones del Consejo, como el Grupo de Trabajo Especial de Coordinación y el Comité Especial de los Ocho. No obstante, debido a los nuevos elementos que intervienen en la cooperación internacional y como consecuencia de ciertas propuestas, su delegación está dispuesta a precisar su actitud en el Comité de Coordinación respecto de cualquier cambio de procedimiento que pueda ser necesario.

46. La armonización de la política seguida por los organismos especializados es una condición necesaria para el éxito de las Naciones Unidas, pero sería conveniente ir más allá y disponer, no sólo una mayor flexibilidad en esas políticas, sino también que se modifiquen las constituciones de los organismos. Con respecto a la coordinación de los programas de las Naciones Unidas con los programas bilaterales al margen de la Organización, la delegación de Yugoeslavia sostiene la opinión de que no sirve de nada buscar soluciones generales aplicables a todos los países beneficiarios; sería preferible dejar por completo a discreción de los países interesados su solución en la forma que les parezca mejor.

47. El Sr. PASCUCCI RIGHI (Italia) dice que al Gobierno de Italia le satisface el creciente cuidado y atención que el Consejo dedica al problema de la coordinación. Por supuesto, se trata de una tarea compleja dada la variedad de elementos que componen el sistema de las Naciones Unidas, cada uno de ellos con su programa y doctrina propios. Esa variedad es una garantía de la flexibilidad apetecida, pero exige vigorosos esfuerzos tanto para eliminar las duplicaciones de actividades como para armonizar la política seguida por los distintos órganos. El Gobierno de Italia, que comprende lo necesario que es que esos esfuerzos tengan éxito, ha apreciado en su justo valor el informe del CAC y los informes anuales de los organismos especializados y de otros órganos, así como ha examinado detenidamente las decisiones correspondientes del Consejo y de la Asamblea General, en especial la resolución 1710 (XVI) relativa al Decenio para el Desarrollo. Está convencido en realidad de que este Decenio representa un nuevo elemento que ejercerá una profunda influencia en los aspectos económicos y sociales de la labor de las Naciones Unidas, sobre todo para lograr una mejor cooperación concertada y evitar la duplicación de trabajos y la dispersión de actividades.

48. El Sr. PASTORI (Uruguay) hace hincapié sobre e

<sup>1</sup> *Perspectiva para el quinquenio 1960-1964*, publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 60.IV.14 (E/3347/Rev.1).

valor de la documentación que se ha presentado al Consejo. Desea, no obstante, señalar a la atención del mismo una omisión en los informes presentados por el CAC y el Grupo de Trabajo especial. Se deduce de los párrafos correspondientes de ambos informes que el CAC y el Grupo de Trabajo especial, e incluso el propio Consejo, consideran indispensable la coordinación con respecto a cuatro cuestiones: el desarrollo rural, la industrialización, la enseñanza y formación profesional y la administración pública. Hay una importante laguna en esta lista: la coordinación también es necesaria respecto al comercio internacional, cuestión de máxima importancia y de la que se ocupan diversos organismos de las Naciones Unidas.

49. El problema del comercio internacional reviste una importancia particular por su carácter universal, y es evidente que ese problema, como lo ha indicado la delegación de Colombia en la 1215.<sup>a</sup> sesión con ocasión del examen del tema 4 del programa, no ha recibido toda la atención que merece.

50. La Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos, las comisiones económicas regionales y diversos grupos de expertos están trabajando en relación con el comercio internacional. No obstante, los informes sobre coordinación no se han ocupado de la importante cuestión de coordinar esos trabajos. Dada la gravedad del problema, insta al Consejo a que preste atención especial a esa cuestión y recomienda que se coordinen las actividades de las Naciones Unidas en materia de comercio internacional.

51. Otro problema es el de determinar las prioridades. Es evidente que surgirán dificultades si no se llega a un acuerdo respecto a la forma de establecer el orden de prioridad. Con referencia a las observaciones formuladas por el representante de Australia a este respecto (1224.<sup>a</sup> sesión), dice que está conforme con él en la cuestión de las prioridades de carácter técnico. Sin embargo, no está plenamente de acuerdo con la opinión expuesta por dicho representante acerca de las prioridades en relación con las finalidades u objetivos; cuando esas prioridades tienen carácter internacional, sea regional o mundial, corresponde al Consejo establecer las normas para determinarlas.

52. La importancia del comercio internacional para el Decenio para el Desarrollo está reconocida en el informe del Secretario General (E/3613); pero no se trata del

tema en el informe. Recuerda que la CEPAL no ha podido estudiar esa cuestión debido a la falta de fondos.

53. Después de una reciente entrevista de dos Jefes de Estado europeos, uno de ellos subrayó la importancia para la economía mundial de los 102 millones de habitantes que pueblan sus dos países. El orador, por su parte, quisiera señalar que el total de la población de la América Latina asciende a 180 millones de personas y que a todas ellas les afecta directamente el problema del comercio internacional. Este problema afecta también a los países en proceso de desarrollo de África y Asia. Encarece, por tanto, al Consejo que examine seriamente ese problema de alcance mundial.

54. Por último, insta al Consejo a que recomiende que a la lista de cuatro cuestiones sustantivas que ha de examinar el CAC, se añada una quinta: el comercio internacional.

55. El Sr. MARTIN HILL (Subsecretario Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), dice, en respuesta a la pregunta hecha por el representante de Polonia en la 1224.<sup>a</sup> sesión, que una información detallada sobre la nacionalidad de los representantes residentes figura en un documento presentado al Comité Especial de los Ocho (E/AC.49/R.2/Add.6). Los 50 representantes residentes ya nombrados o en trámite de nombramiento el 15 de noviembre de 1961 eran nacionales de 26 países: 7 eran nacionales de Estados Unidos, 5 de Francia, 4 de Canadá, 4 del Reino Unido, 3 de Chile y 3 de Pakistán; 19 eran nacionales de países europeos, 11 de Norteamérica, 9 del Lejano Oriente, 9 de la América Latina y 2 de África. Treinta de estos cincuenta procedían de países clasificados como económicamente desarrollados, y 20, de países insuficientemente desarrollados. El Presidente Ejecutivo de la JAT le ha comunicado que esos datos siguen siendo válidos. No obstante, se ha nombrado a otro representante residente, que hace el número cincuenta y uno, y es nacional de la Unión Soviética.

56. El PRESIDENTE dice que declara cerrado el debate general sobre el tema 3 del programa. Sugiere que se remita este tema al Comité de Coordinación para que lo examine detalladamente.

*Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.